



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Concesión patrimonial para instalación de punto de recarga de coches eléctricos en Trespaderne

Vista y examinada la memoria municipal así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas elaborado por los servicios municipales en relación con la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de un punto de recarga para coches eléctricos, en calle Bilbao de Trespaderne, a la altura del número 22, en la margen derecha del tramo urbano de la carretera autonómica BU-530 (P.K. 0+170), dos plazas de aparcamiento; bienes calificados como bienes de dominio público, para la prestación de servicios de suministro eléctrico para vehículos eléctricos, y que se adjudicará por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Trespaderne, a 23 de junio de 2020.

La alcaldesa,
Ana Isabel López Torre